

C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA TIPO DE CLC (X) ()

DIA

e C . S 02 CD 14 101019 NÚMERO MES AÑO 2022 FECHA EXPED. 90 25

AUTORIZO SE REALICE IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA EL PAGO POR EL

(QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 65/100 M.N.) 012290001924928065 (IMPORTE CON LETRA) BANCO / NÚMERO DE CUENTA BBVA - Bancomer 012 528,970.65

		т	1		
		Fi.	NETO		
MONEDA EXTRANJERA	T. CAMBIO:	IMPORTE	BRUTO	528,970.65	
MONEDA E	IMPORTE:		CONCEPTO		
	NOMBRE:		BENEFICIARIO	CSG0904174N7	
		DOCUM. DE REFERENCIA	NÚMERO	VARIAS	
ONSABLE		DOCUM	TIPO	r.	
UNIDAD RESPONSABLE	Alcaidía Tlalpan		CLAVE PRESUPUESTARIA	2 02CD14 122104M001 25P120 31211100	
CLAVE	02 CD 14	No.	SEC	000	

000000

528,970.65

528,970.65

TOTALES:

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

JUD DE PROGRAMACIÓN Y CTROL PRESUPUESTAL

ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ

AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO

	CLAVES DEL DOC	INTO DE RE	FERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL	O DE COMPROBANTE	
CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
ш	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	ш	ESTIMACIÓN DE OBRA	LZ.	NÓMINA FINIQUITOS
Z	NÓMINA	0	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
2	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		
	ý	NOTAS ESPECIALI	NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES		2

FONDO 25P120: ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-920 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS. FACTURAS: CDMX2758, CDMX2757





Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente in cuenta bancaria CLABE de rensferencias Federales para el pago de esta Cuente por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

VA Acreditable 16% 456,009.18 72,961.47 456,009.18	lasa Base M	Monto IVA Monto Total
	456,009.18	72,961.47 528,970.65

Fianzas



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

Numero C.L.C.

Fecha:		25/05/2022			Nóm	Do ofici		AT/DGA/	DBM6C/17	E7/2022	
							0:	ATTOGAT	DRIVISG/17	37/2022	
Beneficiario:		COMERZIALIZADOR	A Y SERVICIOS EN	GAS L.P. SEGA	AS, S.A. I	DE C.V.					
R.F.C.		CSG0904174N7			Area:	DIRECCIÓ	N DE RECUR	SOS MATE	RIALES Y SER	VICIOS GENI	ERALES '
Descripción:		SUMINISTRO DE GA	S L.P.								
Folio sist.		,						Com	p. GRP 🧏	320	140011
No. Contr	rato y/o pedido	Partio	ia		Facti	ura (s)		Impor	te Bruto	Importe	Neto
AT-20)22-020	3121									
					CDMX 2	758					
		100/1			100						- N- 4-]
\$ 456,009.18				Exento)						
3 430,003.18		7	72,301.47			2	320,370.03			7	320,370.03
	El E 0E	(00)									
FOLIO 662, 663	FI F SF				IG 1	DI 1		A PY	AREA		
	122 10	4 Maci	150120	0121		-	<u>u</u>	u	29	320	, 170,60
Notas especiales:							40	(5) ha	4	4000	4870
De conformidad c	con el Art		coordinación Fisca	al.			6				
797	A FIN	SUMINISTRO DE GAS L.P. Comp. GRP B201400116 Partida Factura (s) Importe Bruto Importe Neto 3121 CDMX 2757 CDMX 2758 16 % IVA Exento Importe Bruto Importe Neto \$ 72,961.47 \$ \$28,970.65 \$ \$28,970.65 Clave Presuopuestal: Fecha: Tramito Presupuesto SF AI F FG FE AD OR PTDA. TG DI DG PY AREA Imp.Bruto 104 M001 250120 3121 1 1 00 00 54 \$28 970.65									
Nota: Contrato	Original se enc	uentra en la C.L.C	. N°	1019							
FISCALIZÓ) teg	o Camillo	Per	7							
ELAI	BORO	7 ·	-		CAPTU	RO				REVISÓ	5



LETY



RECIBO DE DOCUMENTACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

FOLIO No.

0263

RECIBIMOS DE:	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
A FAVOR DE:	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.	THE PARTY OF THE P
N° DE OFICIO	AT/DGA/DRMSG/1757/2022	
N° DE CONTRATO:	AT-2022-020	ALCALDÍA
POR CONCEPTO DE:	SUMINISTRO DE GAS LP	TLALPAN 2021-2024
ORDEN DE SERVICIO	0002	2021-2028

SE RECIBEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN

OIAS

2 5 MAY 2022

022 ANEXOS:

/2022 \$189,017 /2022 \$339,953		CIO DE GAS LP I	DEL MES DE I	NFRO 2022	JUD 08	rogramacion	V CONTROL	Presupuestal
/2022 \$339,953	15 550/46			TOLL EVEL	400 00	10914111401411	J would be	Liesahneson
	S.15 SERVICE	O DE GAS LP D	EL MES DE F	BRERO 2022		ECI	BI	DO
					RECIPE	- Ju	NUCA.	13:27
	6530							
			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		6		- 1759	
			P 36.0	45000	A	ALCA	LDÍA	
			41 100					
	E O A STATE OF			A M		2021-	2024	
	A Table		6	A. A.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
TOTAL \$528,970	0.65	DATE A		ENTA	75	MAY 2022	ANEX	OS:
	TOTAL \$528,970		TOTAL \$528,970.65	TOTAL \$528,970.65	TOTAL \$528,970.65	TOTAL \$528,970.65	TOTAL \$528,970.65 PAIAS: 25 MAY 2022	TOTAL \$528,970.65 ALCALDÍA TLALPAN 2021-2021 MAY 2022 ANEX

ENTREGÓ

LIC, DOLORES SABRINA DURAN RODRÍGUEZ SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA RECIBEL HORA: DIE

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTABILIDAD



CHECKLIST CAPÍTULO 3000

No. DE OFICIO	AT/DGA/DRMSG/1757/2022	
FECHA DE REVISIÓN	25/05/2022	
NO. DE FACTURAS	(2) CDMX 2757, CDMX 2758	
FOLIO	263 /	
REVISADA POR	DIEGO CARRILLO PEREZ	

SI	NO NO	DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
1 2 3 4		OFICIO SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA (AS), (ORIGINAL O COPIA) FACTURA ORIGINAL (FIRMA DEL DIR. DE RMSG, Y FIRMA DEL ADMR. DEL CTO.). FACTURA EN XML VERIFICACION DEL SAT	
5 6		BITACORA POR ZONAS COPIA DE FIANZA	
7 8		PAGO DE SERVICIOS RELACIÓN DE PERSONAL LISTAS DE ASISTENCIA	
9		TALLERES FORMATO DE SLICITUD DE SERVICIO FORMATO ORDEN DE SERVICIO CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN	
12		IMPRESIÓN COPIA FORMATO "ORDEN DE APOYO LOGÍSTICO RESUMEN DE BIENES SOLICITADOS	
14		PAGO DE TENENCIA FORMATO MULTIPLE DE TESORERIA RELACION DE PARQUE VEHICULAR	



REVISÓ NOMBRE Y FIRMA



ALCALDIA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES







Alcaldía Tlalpan, a 18 de mayo de 2022 AT/DGA/DRMSG/1757/2022

LIC. GERARDO NIETO GARCÍA DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES PRESENTE



Me permito remitir a usted, facturas originales expedidas por la empresa COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V., con la finalidad de que se lleve a cabo el trámite de pago, mismas que a continuación se detallan:

FACTURA	MES	CANTIDAD	CONTRATO	PTDA. PRESUP.
CDMX 2758	Enero	\$ 189,017.50	AT-2022-020	3121
CDMX 2757	Febrero	\$ 339,953.15	AT-2022-020	3121

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Elaboro: Lic. David Israel Merino de la Torre JUD de Servicios Generales y Apoyo Logístico CALDÍA

C.c.p.- Lic. Martín Vargas Domínguez.- Director General de Administración.

c.c.p.- Lic. José Luis Clavellina Castillo.- Subdirector de Servicios Generales.

c.c.p.- Lic. David Israel Merino De La Torre.- Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico. GLP/JLCC/DIMDLT/cg

Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 5589572079 - Conmutador 54831500 ext. 3100 1998



Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V.

CSG0904174N7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales Camino Viejo a Acopinalco Kilometro 2.5, S/N, Centro, 43900, Apan, Apan, Hidalgo, México
Tel. 7489120809

CLIENTE

Gobierno De La Ciudad De Mexico/ Alcaldia Tlalpan GDF9712054NA

USO CFDI: G03 - Gastos en general

plaza de la constitucion, S/N, Centro (Área 1), 06000, Ciudad de México, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México

Factura CDMX 2758

FOLIO FISCAL (UUID)

9F2BA0B2-A4AA-4BD6-9CE1-91DDD4C0C814 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT 00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000511210005

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN 2022-04-21T09:31:51

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9 FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-04-21T09:21:09

LUGAR DE EXPEDICIÓN 43900

		CONCEPTOS			
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Importe
20,092.00	LTR - LITROS	LITROS DE GAS LP SUMINISTRO DE GAS L.P ABASTECIMIENTO DEL MES DE ENERO 2022 CONTRATO No. AT-2022-020 ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121 BBVA CLAVE INTERBANCARIA: 012290001924928065 CUENTA 0192492806 SUC. 1683	\$ 10.11	\$ 40,184.00	\$ 203,130.12
•		Clave Prod. Serv 15111510 Gas licuado de petróleo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 162,946.12 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 26,071.38			

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ LL SUBDIRECT PNERALES LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE J.U.D. DE SERVICIÓS GENERALES Y APOYO LOGISTICO ADMINISTRADOR

IMPORTE CON LETRA

TIPO DE COMPROBANTE DE PAGO DO DE PAGO MONEDA

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS, 50/100

I - Ingreso

99 - Por definir

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO DESCUENTO SUBTOTAL

TRASLADO IVA TASA 0.180000

\$ 26,071.38 / TOTAL \$ 189,017.50

\$ 203,130.12/

\$ 40,184.00

\$ 162,946.12

SELLO DIGITAL DEL CFDI

mdAFvvAy/3bvy3\VfG6Bqcz07J8YnIZ3o44EVoaPzVBSWZAsAEIiZjWonpi57GDQFANeduwGZM9fUX9IZzcL8gRkeiCx+SiFfvcISNBa69uMidJMeEjckKHxwuDycXvRLIVy 4AOOz1VeD+7rz6XY9FgZSyG2Q2RzO2dkHHr4c9HAON+qMiebgC5e0jiNIM/SCcyoNdJBWP3X/bzleGNsUDaleWujV1Op6AnepCzweKDgUGSMfMQVPyfw6zqO8j6QXa04NnKjP5b82FiYV1HDVxKm148AYdX69Gx6USSyLYwZsDVW+TUSq7xv/Q+7fSKo2ozHcGnfToUGwgXcseCFPg==

Rfn+2RPYkTzkYDDumEwsB5+YTra5DddJX6rkWuGH7ckEDFK1MfgHn5jG7p+Rj+xcUb0u97dqDCGys9u0wtuvlC8TMv8nDrVuylz9G1DSox+d5YEBGZUcPQaa8q5Lsvb Nf3Ki8S6k2Da/u4oyBhkNER1q5at8mBXrQQ4pskD1JiUhY4EUxBrcMCvBGKPknmlAlrGDB0XyxRagqwpUTa+JT00T8Dr32/jMh3A1N70LRjjcHj5eDuAlu1KaX1kJ3ca+AX XO/5liiphOfE3ejfNCGC423nlmsux1kpft4zLKoTi8NfbVHJ0oll2rfB4ou90/YXr4Mz0uF2Kdhcqt32AzHg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|9F2BA0B2-A4AA-4BD6-9CE1-91DDD4C0C814||2022-04-21T09:31:51|STA0903206B9||mdAFvvAy/3bvy3tVfG6Bqc207)97n||Z3o44EVoaPzVBSWZAsAE||Z|Wonpi57GDQFANeduwGZM9fUX9||ZzcL8gRkeiCx+SIFfvcISNBa69uMi 04)MeEjcKKHxwuDycXvRLIVy4A0O21V69-H7;aEXY9FgZSyG2Q2RzO2dkHHr4c9HAON+qMiebgC5e0jiMIM/SCcyoNdJBWP3X/bzleGNsUDaleWuJV1Op6AnepCzweKDg UGSMfMQVPyfw8zq08j6QXa04NnKjP5b82FiYV1HDVxKm148AYdX69Gx6USSyLYwZsDVW+TUSq7xv/Q+7fSKo2ozHcGnfToUGwgXcseCFPg==|00001000000506204









Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSG0904174N7	Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V.	GDF9712054NA	Gobierno De La Ciudad De Mexico/ Alcaldia Tlalpan
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9F2BA0B2-A4AA-4BD6-9CE1-91DDD4C0C8	4 2022-04-21T09:21:09	2022-04-21T09:31:51	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$189,017.50	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación
	6	Dieso,	A6,06,22
		25/05/22	900

Imprimir





<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Serie="CDMX" Folio="2758" Fecha="2022-04-21T09:21:09" Sello="mdAFvvAy/3bvy3tVfG6Bqcz07J9YnIZ3o44EVoaPzVBSWZAsAEIiZjWonpi5 7GDQFANeduwGZM9fUX9IZzcL8gRkeiCx+SIFfvclSNBa69uMidJMeEjckKHxwuDy cXvRLIVy4AOOz1VeD+7rz6XY9FgZSyG2Q2RzO2dkHHr4c9HAON+gMiebgC5e0jl NIM/SCcyoNdJBWP3X/bzleGNsUDaleWujV1Op6AnepCzweKDgUGSMfMQVPyfw 6zqO8j6QXa04NnKjP5b82FjYV1HDVxKm148AYdX69Gx6USSyLYwZsDVW+TUS q7xv/Q+7fSKo2ozHcGnfToUGwgXcseCFPg==" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000511210005" Certificado="MIIGSjCCBDKgAwlBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTEyMTAwMDU wDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUkIEQUQgQ0V SVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1R SQUNJT04gVFJJQIVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUIFUyBBdXRob3Jpd HkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDE mMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUIJFUk8xDjAMBg NVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0IVREF EIERFIE1FWEIDTZETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQZEVMBMGA1UELRM MU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQ URNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQIVUQ VJJT1MgQUwgQ09OVFJJQIVZRU5URTAeFw0yMjAyMDMyMDWMDNaFw0yNjA yMDMyMDIwMDNaMIIBFzE+MDwGA1UEAxM1Q09NRVJDSUFMSVpBRE9SQSB ZIFNFUIZJQ0IPUyBFTiBHQVMgTFAgU0VHQVMgU0EgREUgQ XXPjA8BgNVBC kTNUNPTUVSQ0IBTEIaQURPUKEgWSBTRVJWSUNJT1MgBU4gR0FTIExQ1FNF ROFTIFNBIERFIENWMT4wPAYDVQQKEzVDT01FUkNJQUXWKEET119FIFkgtQV SVKIDSU9TIEVOIEdBUYBMUCBTRUdBUYBTQSBERSBDVJEHMCMGAJUE RMC Q1NHMDkwNDE3NE43IC8gTEFMSzg4MDExNkExNzEeMBwGA1UEBRMVIC8gT EFMSzg4MDExNk1/R0xaUjAxMQ4wDAYDVQQLEwVTRUdBUzCCASIwDQYJKo ZIhvcNAQEBBQADggERADCCAQoCggEBAK4uRm5iiOlHNWR/jUbt2fP81YQO77t zioOageYIB+ICIv2WhkFxNdJI2LqIOtxQgC3UJBRwARpiSw96oiyJWjW6FwHcEd2+ tcmW3rbfa0clOTgfPgp3E2MSGOxVL9mXPUuzKBwhnT23ILRwZZW6WMHkYOP UCS9ao5FCRXetPJL4iLtme821/tdGGdy992OWWK+zpBFoaJiuU9si0cspQ8Izti7db /AFV0aOEyYxhmJ8JtjlSyJLT6/C+63wo29qbV6v6rwGePNiTpxMaUgTleAL8HqjXP 6gETUaiv3FAh5H1KkWD97+XbLl9w7E8tcrr+5cYPO1uhmPzwwwWtDQUysCAwE AAaMdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcN AQELBQADgglBAEnVXLMYNem5fPWqe7ACJU1k4zgDuEK4v3EgpJxAi93zq1mx MORESchz4654Pv0sqa0IEVAEPrH1iDkCWwlyR1Vz22cSBlYdc6xmK0CANDmqq Vd4f0GL3twQmLCZYD/TXEndcbHVF95vznl13pBZ+RgSjxwjQ6yT+we0lvXoS8lSg kgxs/ECU5n+5zBW3bRJ02LOg/MjG3dMscAFYvwJ84a2LhZlnxSwHC7dnIX1ugga Qg93kBsQZNdBInKInpH8JgZ4fc04EkubVARr8/Pvp3Cdk7Raw2oBI4RMxBxZmjPb

Q3n/8Aab3illaV342N55ClsCg6JcxP5oYmW22XjPf9MWPSRMFooLrOF29hhJbwA JapAEV5iah8x0JBPto/PNRRpalnK9QjhT1Z/OWzYA2QW+cCqus9/qPeAYyD0Nd7 qfwKiGmWxq+QF/0bBS0fpO1KjEmBnnTip0A0K3B8yq/r5tfTsFjrpOD4WfepPsbv//1 5anP4eAdzSYSLZrpsW0yXraOwPA6FW0p7D3Ur1tW5aigiz7MOykFflCyy4ozGlSL aUKFqxcfYGKxks0px9biinHJs7w5xegNMTd6atH4ulw2tbxXxvXariavTK0cy1Xs/SQ

EXQqbqKWDH/WXGgyn38EP54CqfBcTG41fDR6nsiPRR+wK0F9TQSrdfd5rzAV" SubTotal="203130.12" Descuento="40184" Moneda="MXN" Total="189017.50" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="43900" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="CSG0904174N7" Nombre="Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V." RegimenFiscal="601" /><cfdi:Receptor Rfc="GDF9712054NA" Nombre="Gobjerno" Ciudad De Mexico/ Alcaldia Tlalpan" UsoCFDI="G03" /><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveUnidad="LTR" ClaveProdServ="15111510" Cantidad="20092" Unidad="LITROS" Descripcion="LITROS DE GAS LP
SUMINISTRO DE GAS ABASTECIMIENTO DEL MES DE ENERO 2022
CONTRATO No. AT-2022-020
ORDEN DE SERVICIO: 002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121
:BBVA CLAVE INTERBANCARIA: 012290001924928065
CUENTA 0192492806
:SUC. 1683" ValorUnitario="10.11" Importe="203130.12" Descuento="40184"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="162946.12" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="26071.379200"

/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos

TotalImpuestosTrasladados="26071.38"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslados></cfdi:Traslados></cfdi:Traslados></cfdi:Traslados></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="9F2BA0B2-A4AA-4BD6-9CE1-91DDD4C0C814" FechaTimbrado="2022-04-21T09:31:51"
SelloCFD="mdAFvvAy/3bvy3tVfG6Bqcz07J9YnlZ3o44EVoaPzVBSWZAsAEIiZjWonpi57GDQFANeduwGZM9fUX9IZzcL8gRkeiCx+SIFfvcISNBa69uMidJMeEjckKHxwuDycXvRLIVy4AOOz1VeD+7rz6XY9FgZSyG2Q2RzO2dkHHr4c9HAON+qMiebgC5e0jlNIM/SCcyoNdJBWP3X/bzleGNsUDaleWujV1Op6AnepCzweKDgUGSMfMQVPyfw6zq08j6QXa04NnKjP5b82FiYV1HDVxKm148AYdX69Gx6USSyLYwZsDVW+TUSq7xv/Q+7fSKo2ozHcGnfToUGwgXcseCFPg=="

NoCertificadoSAT="0000100000506204896"

SelloSAT="Rfn+2RPYkTzKYDDumEwsB5+YTra5DddJX6rkWuGH7ckEDFK1MfgHn5jG7p+Rj+xoUb0u97dqDCGys9u0wtuvlC8TMv8nDrVuylzSG1DSox+d5YEBGZUcPQaa8q5LsvbNf3Ki8S6k2Da/u4oyBhkNER1q5at8mBXrQQ4pskD1JiUhY4EUxBrcMcVBGKPknmlAlrGDB0XyxRagqwpUTa+JT00T8Dr32/jMh3A1N70LRjjcHj5eDuAlu1KaX1kJ3ca+AXXO/5liiphOfE3ejfNCGC423nlmsux1kpft4zLKoTi8NfbVHJOoll2rfB4ou9O/YXr4Mz0uF2Kdhcqt32AzHg=="

xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"

xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11 .xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>





				D. Francisco		
FECHA	NOTA	ÁREA	LTS	PRECIO	ig:	TOTAL
12/01/2022		CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	3000	\$ 10.11	\$	30,330.0
18/01/2022	1	CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	3500/	\$ 10.11	\$	35,385.0
25/01/2022	1	CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	3572	\$ 10.11	\$	36,112.9
26/01/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	4391	\$ 10.11	\$	44,393.0
26/01/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	4376	\$ 10.11	\$	44,241.3
26/01/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	169	\$ 10.11	\$	1,708.5
27/01/2022		OFICINAS ADMINISTRATIVAS ALMACEN GENERAL	-154	\$ 10.11	\$	1,556.9
27/01/2022	_	MANTENIMIENTO MENOR VILLA COAPA	250	\$ 10.11	\$	2,527.5
28/01/2022	0	CAMPAMENTO SISTEMA BASICOS DE RECOLECCIÓN	270	\$ 10.11	\$	2,729.7
31/01/2022		CAMPAMENTO CALLE CHICA	230	\$ 10.11	\$	2,325.3
31/01/2022		CAMPAMENTO AGUA POTABLE	> 180	\$ 10.11	\$	1,819.8
TOTAL			20092	11 4 1 F	\$	203,130.1

LIC. JOSÉ LUIS CAMELLINA CASTILLO SUBDIRECTOR DE SERVIÇIOS GENERALES

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO ADMINISTRADOR

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V.

CSG0904174N7

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales Camino Viejo a Acopinalco Kilometro 2.5, S/N, Centro, 43900, Apan, Apan, Hidalgo, México Tel. 7489120809

CLIENTE

Gobierno De La Ciudad De Mexico/ Alcaldia Tlalpan GDF9712054NA

USO CFDI: G03 - Gastos en general

plaza de la constitucion, S/N, Centro (Área 1), 06000, Ciudad de México, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México

Factura CDMX 2757

FOLIO FISCAL (UUID)

4A4ED825-0D71-44C8-BF25-03AA593ABEC3 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT 00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR 00001000000511210005

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2022-04-21T09:29:02 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9 FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-04-21T09:18:25 LUGAR DE EXPEDICIÓN

43900

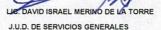
		CONCEPTOS			
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Importe
33,841.00	LTR - LITROS	LITROS DE GAS LP SUMINISTRO DE GAS LP ABASTECIMIENTO DEL MES DE FEBRERO 2022 CONTRATO No. AT-2022-020 ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121 BBVA CLABE INTERBANCARIA: 01229000019249228065 CUENTA 01924922806 SUC 1683	\$ 10.66	\$ 67,682.00	\$ 360,745.06
		Clave Prod. Serv 15111510 Gas licuado de petróleo Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 293,063.06 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 46,890.09			4
FC	ber/	LDO MUN	BU		<i>)</i>



LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLIA SUBDIRECTOR DE



Y APOYO LOGISTICO ADMINISTRADOR

IMPORTE CON LETRA

TIPO DE COMPROBANTE A DE PAGO DO DE PAGO MONEDA

TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 15/100 MXN

I - Ingreso 99 - Por definir

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO DESCUENTO SUBTOTAL TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 360,745.06 \$ 67,682.00 / \$ 293,063.06 / \$ 46,890.09 \$ 339,953.15

SELLO DIGITAL DEL CFDI

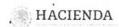
cA2/pkznMgYPIQlz2BBzLvbMQc+d+FSkCTpAKgLWIWwli7jGgUZrPFX9MRcLoXcH/eP/wPRbIMBK5dUPV0U1HGUKqZnfA6qLarxg09iytt+NI+8xCAGm8syj3ocOOzFP9 xrlGUlKmgC9lXvQPZniDoXM7G4fxCYwxkpY1E/jibuUBT5WDRspj9lgikXQTsGRAr/fY8GsHpWY/QAncU0++ZFUPYLTJnK2dU9NK+P+TLOsvC7d6nlveXJtFzpgR1vEEO eHqHUdlQ5fiCCR7/JENp/UP0cSTpLRl9dO3Li0r+HrdMfKPL4KAUoDEOexA+xPxTX8bzdvuFfa3dYcKlP5g==

KZUjwNeA88e9SqLt4CF8kz1/muDMRRieOr0KHn5FYANyQBPftevzmwpDfbxpfWCptyUyMzwVebm25CVqEg0r2lA7dCv+UqHgliWkwXO5GPW2LtXFr1TMpDq8Dbk6F1
AAKO3qYz12hJTGoVtrPkZcusf1OYNkaQPon7dh5fyfcnfyZKaOHYJpO7RmE31a4M0Fwb+6WEMTYRQQkRtUloiLNw8YB8K9OVduFyDgNKo28bklLHA1bpoUC3BFHZE
UOEiwY2WqPk2dvGHbCbFl5+Iv2TBF8b5PXEzsgrGrPJgIg26VfYRre0wP30nPyHzS+y4/lcr523rqBmDWhhb6EejNXA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.114A4ED825-0D71-44C8-BF25-03AA593ABEC3|2022-04-21709;29:02|STA090320689|cA2/pkznMgYPIQIz2B8zLvbMQc+d+FSkCTpAKgLWIWwli7jGgUZrPFX9MRcLoXcH/eP/wPRbIMBK5dUPV0U1HGUKqZnfA6qLarxgO9iytI NI+8xCAGm8svj3ocOOzFP9xrlGUlKmgC9lXvQPZniDoXM7G4fxCYwxkpY1EJjibuUBT5WDRspj9lgjkXQTsGRAr/M3GsHpWY/QAncU0++ZFUPYLTJnK2dU9NK+P+TLO svC7d6nIveXJlFzpgR1vEEOeHqHUdlQ5ficCR7JJENp/UP0cSTpLRl9dO3Li0r+HrdMfKPL4KAUoDEOeoxA+xPxTX8bzdvvFfa3dYcKlP5g==|00001000000506204896||







Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSG0904174N7	Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V.	GDF9712054NA	Gobierno De La Ciudad De Mexico/ Alcaldia Tlalpan
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
4A4ED825-0D71-44C8-BF25-03AA593ABEC3	2022-04-21T09:18:25	2022-04-21T09:29:02	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$339,953.15	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación
		O vego	Apr 20/06/22

Imprimir





<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"</pre>

xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3" Serie="CDMX" Folio="2757" Fecha="2022-04-21T09:18:25"

Sello="cA2/pkznMgYPIQIz2BBzLvbMQc+d+FSkCTpAKgLWIWwli7jGgUZrPFX9M RcLoXcH/eP/wPRbIMBK5dUPV0U1HGUKqZnfA6qLarxgO9iytt+NI+8xCAGm8svj3 ocO0zFP9xrlGUlKmgC9lXvQPZniDoXM7G4fxCYwxkpY1E/jibuUBT5WDRspj9lgjk XQTsGRAr/fY8GsHpWY/QAncU0++ZFUPYLTJnK2dU9NK+P+TLOsvC7d6nlveXJt FzpgR1vEEOeHqHUdlQ5fiCCR7/JENp/UP0cSTpLRl9dO3Li0r+HrdMfKPL4KAUoD EOeoxA+xPxTX8bzdvuFfa3dYcKlP5g=="FormaPago="99"

NoCertificado="00001000000511210005"

Certificado="MIIGSjCCBDKgAwlBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTEyMTAwMDU wDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUkIEQUQgQ0V SVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1R SQUNJT04gVFJJQIVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUIFUyBBdXRob3Jpd HkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDE mMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUIJFUk8xDjAMBg NVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0IVREF EIERFIE1FWEIDTZETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQZEVMBMGA1UELRM MU0FU0TcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQ URNSU5JU1RSQUNJT04qQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MaVFJJQIVUQ VJJT1MgQUwgQ09OVFJJQIVZRU5URTAeFw0yMjAyMDMyMDIwMDNaFw0yNjA yMDMyMDIwMDNaMIIBFzE+MDwGA1UEAxM1Q09NRVJDSUFMSVpBRE9SQSB ZIFNFUIZJQ0IPUyBFTiBHQVMgTFAgU0VHQVMgU0EgREUgQ1YxPjA8BgNVBC kTNUNPTUVSQ0IBTEIaQURPUKEgWSBTRVJWSUNJT1MgRU4gR0FTIExQIFNF ROFTIFNBIERFIENWMT4wPAYDVQQKEzVDIO1FUKNJQUXJWKFET11BIFkqU0V SVkIDSU9TIEVOIEdBUyBMUCBTRUdBUyBTQSBERSBDVJEIMCMGALUELRMc Q1NHMDkwNDE3NE43IC8gTEFMSzg4MDExNKExNzEeMBwGAQEBRMWC8aT EFMSzg4MDExNk1IR0xaUjAxMQ4wDAYDVQQLEwVTRUdBUzCCASIMDQYJKo ZIhveNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAK4uRm5iiQlHNWR/jUbi2fP81YQO77t zioOaqeYIB+ICIv2WhkFxNdJI2LqlOtxQgC3UJBRwARpiSw96oiyJWjW6FwFtEd2+ tcmW3rbfa0clOTgfPgp3E2MSGOxVL9mXPUuzKBwhnT23ILRwZZW6WMHkYOP UCS9ao5FCRXetPJL4iLtme821/tdGGdy992OWWK+zpBFoaJiuU9si0cspQ8Izti7db /AFV0aOEyYxhmJ8JtilSyJLT6/C+63wo29qbV6v6rwGePNiTpxMaUqTleAL8HqiXP 6gETUaiv3FAh5H1KkWD97+XbLl9w7E8tcrr+5cYPO1uhmPzwwwWtDQUysCAwE AAaMdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcN AQELBQADggIBAEnVXLMYNem5fPWqe7ACJU1k4zgDuEK4v3EgpJxAi93zq1mx MORESchz4654Pv0sga0IEVAEPrH1iDkCWwlyR1Vz22cSBIYdc6xmK0CANDmgg Vd4f0GL3twQmLCZYD/TXEndcbHVF95vznl13pBZ+RqSixwiQ6vT+we0lvXoS8lSq kgxs/ECU5n+5zBW3bRJ02LOg/MjG3dMscAFYvwJ84a2LhZInxSwHC7dnIX1ugqa Qq93kBsQZNdBInKInpH8JqZ4fc04EkubVARr8/Pvp3Cdk7Raw2oBI4RMxBxZmjPb Q3n/8Aab3illaV342N55ClsCg6JcxP5oYmW22XjPf9MWPSRMFooLrOF29hhJbwA JapAEV5iah8x0JBPto/PNRRpalnK9QjhT1Z/OWzYA2QW+cCgus9/gPeAYyD0Nd7 gfwKiGmWxg+QF/0bBS0fpO1KjEmBnnTip0A0K3B8yg/r5tfTsFjrpOD4WfepPsbv//1 5anP4eAdzSYSLZrpsW0yXraOwPA6FW0p7D3Ur1tW5aigiz7MOykFflCyy4ozGISL aUKFgxcfYGKxks0px9biinHJs7w5xegNMTd6atH4uIw2tbxXxvXariavTK0cy1Xs/SQ

qbqKWDH/WXGgyn38EP54CqjBcTotal="360745.06" Descuento="676

EXQqbqKWDH/WXGqyn38EP54CqiBcTG41fDR6nsiPRR+wKOF9TQSrdfd5rzAV" SubTotal="360745.06" Descuento="67682" Moneda="MXN" Total="339953.15" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="43900" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="CSG0904174N7" Nombre="Comercializadora y Servicios en Gas L.P. Segas, S.A. de C.V." RegimenFiscal="601" /><cfdi:Receptor Rfc="GDF9712054NA" Nombre="Gobierno Ciudad De Mexico/ Alcaldia Tlalpan" UsoCFDI="G03" /><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveUnidad="LTR" ClaveProdServ="15111510" Cantidad="33841" Unidad="LITROS" Descripcion="LITROS GAS DE LP
SUMINISTRO DE GAS LP
:ABASTECIMIENTO DEL MES DE FEBRERO 2022
CONTRATO No. AT-2022-020
ORDEN DE SERVICIO: 002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121
BBVA CLABE INTERBANCARIA: 01229000019249228065
CUENTA 01924922806
SUC 1683" ValorUnitario="10.66" Importe="360745.06" Descuento="67682"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="293063.06" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="46890.089600"

/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impu estos TotalImpuestosTrasladados="46890.09"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslados><cfdi:Traslados></cfdi:Traslados></cfdi:Traslados></cfdi:Traslados></cfdi:Traslados></cfdi:Traslados></cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="4A4ED825-0D71-44C8-BF25-03AA593ABEC3" FechaTimbrado="2022-04-21T09:29:02" SelloCFD="cA2/pkznMgYPIQIz2BBzLvbMQc+d+FSkCTpAKgLWIWwli7jGgUZrPF X9MRcLoXcH/eP/wPRbIMBK5dUPV0U1HGUKqZnfA6qLarxgO9iytt+NI+8xCAGm8 svj3ocOozFP9xrlGUIKmgC9IXvQPZniDoXM7G4fxCYwxkpY1E/jibuUBT5WDRspj9 lgjkXQTsGRAr/fY8GsHpWY/QAncU0++ZFUPYLTJnK2dU9NK+P+TLOsvC7d6nIve XJtFzpgR1vEEOeHqHUdIQ5fiCCR7/JENp/UP0cSTpLRI9dO3Li0r+HrdMfKPL4KA

UoDEOeoxA+xPxTX8bzdvuFfa3dYcKIP5g=="NoCertificadoSAT="0000100000506204896"

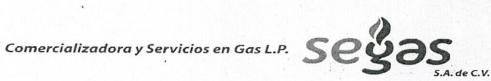
SelloSAT="KZUjwNeA88e9SqLt4CF8kz1/muDMRRieOr0KHn5FYANyQBPftevzm wpDfbxpfWCptyUyMzwVebm25CVqEg0r2lA7dCv+UqHgliWkwXO5GPW2LtXFr1T MpDq8Dbk6F1AAKO3qYz12hJTGoVtrPkZcusf1OYNkaQPon7dh5fyfcnfyZKaOHYJpO7RmE31a4M0Fwb+6WEMTYRQQkRtUlolLNw8YB8K9OVduFyDgNKo28bklLHA1bpoUC3BFHZEUOEiwY2WqPk2dvGHbCbFl5+lv2TBF8b5PXEzsgrGrPJglg26VfYRre0wP30nPyHzS+y4/lcr523rgBmDWhhb6EejNXA=="

xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"

xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11 .xsd" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>





	COR	RESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022	2			
FECHA	NOTA	ÁREA	LTS	P	RECIO	TOTAL
01/02/2022		CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	2999	\$	10.66	\$ 31,969.34
02/02/2022		CAMPAMENTO AGUA POTABLE	232	\$	10.66	\$ 2,473.12
04/02/2022	14 4 4 5	CAMPAMENTO LIMPIA CANAL NACIONAL 3	240	\$	10.66	\$ 2,558.40
08/02/2022		CENTRO ACUÁTICO SÁNCHEZ TOBOADA	7000	\$	10.66	\$ 74,620.00
11/02/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	3850	\$	10.66	\$ 41,041.00
11/02/2022		PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	3950	\$	10.66	\$ 42,107.00
14/02/2022		CENTRO ACUATICO VILLA OLIMPICA	4300	\$	10.66	\$ 45,838.00
15/02/2022		CAMPAMENTO DRENAJE	270	\$	10.66	\$ 2,878.20
24/02/2022		CENTRO ACUÁTICO VILLA OLÍMPICA	4000	\$	10.66	\$ 42,640.00
25/02/2022		CENTRO ACUÁTICO SÁNCHEZ TABOADA	7000	\$	10.66	\$ 74,620.00
TOTAL			33841			\$ 360,745.06



LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO ADMINISTRADOR



ALCALDÍA TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS **GENERALES**

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP

GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V. ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA". REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO, Y COMO ÁREA REQUIRENTE EL **LIC. DAVID ISRAEL MERINO** DE LA TORRE, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO ENCARGADO DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS LP SEGAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. MARGARITA HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE GAS LP", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- DE "LA ALCALDÍA": 1.-
- 1.1.-QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA A SU ADMINISTRACIÓN Y AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.
- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE GAS LP", POR 1.2.-LO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DE SU TITULAR LA ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, SOLICITA BAJO SU RESPONSABILIDAD, LA CONTRATACIÓN DE "EL PRESTADOR" MISMO QUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDADES A FAVOR DE "LA ALCALDÍA"

QUE SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN. EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DÍSTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PRESTADOR DE SERVICIOS: C

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-020
SUMINISTRO DE GAS LP
RESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

ATRIBUCIONES.

- QUE EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIÓNES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO. LAS FACULTADES QUE SE INDICAN" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.
- I.4.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3121, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN RELACIÓN A LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 002.
- I.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 005/22, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LA ALCALDÍA TLALPAN EN SU 1a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 58 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 DE SU REGLAMENTO.
- I.6.- QUE "LA ALCALDÍA" HA DESIGNADO AL LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIÉN SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO, SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR".
- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL "PRESTADOR":
- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 668 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JAIME DANIEL BAÑOS PAZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 DE APAN ESTADO DE HIDALGO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 4812*2, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010.

Página 2 de 18

5



OPERADO GORTAMUN



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-020
SUMINISTRO DE GAS LP
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

- II.2.- QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO LA C. MARGARITA HERNÁNDEZ ORDOÑES SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO HRORMR6940313M000 Y CUENTA CON FACULTAD MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 22,880 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN ROSALÍO GÓMEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DE APAN HIDALGO, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- II.3. QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: LA REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE GAS NATURAL, BUTANO, PROPANO Y CUALQUIER OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS O SUS DERIVADOS, SE LLEVARA A CABO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS SIN PERJUICIO DE REALIZAR LA DISTRIBUCION EN CUALQUIER OTRA PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA.
- II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES CSG0904174N7.
- II.5.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARA CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.6.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL/DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN CAMINO VIEJO A ACOPINALCO KILOMETRO 2.5, APAN HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43900, TELÉFONO: 55-18 28 20 41, CORREO ELECTRONICO villaasociados74@hotmail.com.
- II.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÈXICO, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE

A STATE OF THE STA

5-

A



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.

> ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- II.9.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.10.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

"LAS PARTES":

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD

FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN II Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 28 PRIMER PARRAFO, 52, Y 54, 63 FRACCIONES I Y II Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53, 54 Y 58 ULTIMO PARRAFO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A PROPORCIONAR A ESTA EL "SUMINISTRO DE GAS L.P." DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA, ANTE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO DE "LA ALCALDÍA" QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE PRESTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

Página 4 de 18

3

4







ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-020
SUMINISTRO DE GAS LP
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO.

"EL PRESTADOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.

TERCERA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PRESTADOR" UN MONTO MINIMO DE \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN MONTO MAXIMO DE \$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR" SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".

CUARTA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.- EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDÍA", "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA. - CONDICIONES DE PAGO. - LOS PAGOS QUE DEBAN REALIZARSE CONFORME ALLA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR "LA ALCALDÍA" A "EL PRESTADOR" DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

EL PRESTADOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO

5:-

NO

PRES

ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN

GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V. ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEVUELTOS A "EL PRESTADOR" QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LO 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HARA LLEGAR A DICHOS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO "LA ALCALDÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PRESTADOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

- SEXTA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
- SÉPTIMA.- CALIDAD DEL SERVICIO.- LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PRESTADOR", PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN DE ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PRESTADOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO.
- OCTAVA. RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PRESTADOR", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTÉ CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA."

Página 6 de 18

A



PRESTAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN

GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V. ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA ALCALDÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA ALCALDÍA" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. - VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 14 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022.

DÉCIMA PRIMERA.

PRIMERA. - EL PRESTADOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO CON FOLIO NCX1R8D-Y8HVBZK. EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DÉCIMA

SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA

TERCERA. - "EL PRESTADOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÈXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTÉ INSTRUMENTO DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III. 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

A



ALCALDÍA TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ADJUDICACIÓN DIRECTA **CONTRATO No. AT-2022-020** SUMINISTRO DE GAS LP PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES **EXPRESAS**

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".
- E) DEBERA CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA

CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA QUINTA. -

PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LAS CLAUSULAS OCTAVA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA ALCALDÍA" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN





ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN

> GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V. ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2015.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA ALCALDÍA" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL "EL PRESTADOR" FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA SEXTA. -

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA ALCALDIA" CONSIDERA QUE "EL RESCISIÓN. -PRESTADOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA

"LA ALCALDÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PRESTADOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESP ECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 2.- SI "EL PRESTADOR" NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 3.- SI "EL PRESTADOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI "EL PRESTADOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO. SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PRESTADOR" NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD. TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

Página 9 de 18

ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V. ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA ALCALDÍA" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7 .- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN. - "LA ALCALDÍA" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR".

> EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - SEGURO Y RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CONTRATAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA ALCALDÍA", PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL 20% DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. CON UNA VIGENCIA MÍNIMA O IGUAL A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ÉSTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

> ASI MISMO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER EN TODO MOMENTO, POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER ÍNDOLE, EN LA QUE INCURRA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS MATERIALES A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SU PERSONA, CONSISTENTES EN LESIONES O MUERTE, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A "LA ALCALDÍA".

> EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR" NO PRESENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE CONTRATADA PARA EL FIN QUE SE PRECISA, SERÁ MOTIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO NI RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASI MISMO, SIN MENOS CABO DE LO ANTERIOR, "LA ALCALDÌA", PODRÁ PROMOVER LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMA

rbg

NOVENA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LÁ TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA

Página 10 de 18



ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP

PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN

GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.

OPPENDE SERVICIO: 002

ORDEN DE SERVICIO: 002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDIA".

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN. PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

VIGÉCIMA. -JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PRESTADOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER, DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÌA"

LIC. MARTIN VÁRGAS DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

Página 11 de 18





OPERADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP

PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS
GENERALES Y APOYO LOGISTICO

POR "EL PRESTADOR"

C. MARGARITA HERNANDEZ ORDOÑEZ ADMINISTRADOR ÚNICO COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-020
SUMINISTRO DE GAS LP
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 002

ORDEN DE SERVICIO: 002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO
1	SUMINISTRO DE GAS LP	1	LITRO	\$7.95

NOTA: LOS PRECIOS SON MÁS I.V.A., Y ES DE HACER NOTAR QUE EL COSTO POR LITRO DE GAS L.P. ES CONTROLADO Y PUEDE SUFRIR VARIACIONES SIN PREVIO AVISO, YA QUE CAMBIA SU COSTO EL DÍA DOMINGO DE CADA SEMANA.

II.- MONTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

IMPORTE TOTAL A E	EJERCER I.V.A. INCLUIDO
IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 10/100 M.N.)	\$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

III.- FECHA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE LITROS A SUMINISTRAR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN LOS LUGARES QUE SE ESPECIFICAN EN LA RELACIÓN DE LUGARES PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO QUE MÁS ADELANTE SE INDICA.

IV.- RELACIÓN DE LUGARES PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P.:

	C	CAMPAMENTOS	
PROGRESIVO	NOMBRE DE INMUEBLE	DIRECCION	
'1	ALUMBRADO PUBLICO	FUENTES ESQ, ALLENDE, TLALPAN CENTRO	
2	C-2 DESASOLVE	VIADUCTO TLALPAN ESQ. ACOXPA, SAN LORENZO HUIPULCO	
3	OBRAS VIALES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES # 127, COL. MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN	
4	MANTENIMIENTO MENOR (LIMANTITLA)	LIMANTITLA ESQ. CALLEJON SAN MARCOS TLALPAN CENTRO	
5	AGUA POTABLE	CONGRESO 0296 COL. LA JOYA	
6	PARQUES Y JARDINES SECTOR CUEMANCO	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO CUEMANCO	
7	PARQUES Y JARDINES SECTOR MIGUEL HIDALGO	AV. DE LAS TORRES S/N, COL MIGUEL HIDALGO	
8	LIMPIA CANAL NACIONAL	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO CUEMANCO	

7

1

Página 13 de 18





ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP

PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V. ORDEN DE SERVICIO: 002

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

9	LIMPIA HUIPULCO	AV. ACUEDUCTO S/N, COL. SAN LORENZO HUPULCO
10	CALLE CHICA	CALLE CHICA S/N, COL. TORIELO GUERRA
11	SISTEMAS MECANIZADOS	AYUNTAMIENTO # 260, COL. MIGUEL HIDALGO
12	SISTEMAS BASICOS DE RECOLECCION	PIÑANONA S/N COL AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
13	IMAGEN URBANA	FUENTES ESQ, ALLENDE, COL. TLALPAN CENTRO
14	BRIGADA DE ACCIONES INMEDIATA B Y MANTENIMIENTO MENOR AREA SUR VILLA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES # 3755 ESQ. CARCAMO COL. VILLA COAPA
15	DRENAJE	CONGRESO #50 COL. LA JOYA
16	OBRAS VIALES VILLA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES # 3755, COL. NARCIZO MENDOZA
17	PARQUES Y JARDINES SECTOR VIVERO	CAMINO A SANTA TERESA S/N DENTRO DEL BOSQUE DE TLALPAN
18	CORREGIDORA	CORREGIDORA ESQ. PRIMER ANDADOR COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE CASA DEL LAGO	CAMINO DE LA CAÑADA DE FUENTES BROTANTES S/N COL. FUENTES BROTANTES
20	CAMPAMENTO BRIGADA DE ACCIÓN INMEDIATA "D"	CALLE VERONA MZ. 3 LT 3, COL. LOS ENCINOS
	OFICINAS	ADMINISTRATIVAS
21	ALMACEN GENERAL	AV. CAFETALES #7 COL. RINCONADA COAPA
22	TALLER MECANICO	CALLE FLORALES # 20 ENTRE CERRADA DE CAÑAVERALES 1 2 COL. MAGISTERIAL COAPA
23	APOYO LOGISTICO	INSURGENTES SUR S/N COL. LA JOYA INTERIOR DEL DEPORTIVO LA JOYA
24	PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	SAN MARCO # 2 ESQ. CONGRESO COL. CENTRO DE TLALPAN
25	SECRETARIA PARTICULAR	PLAZA DE LA CONSTITUCION #1 COL. CENTRO TLALPAN
25	PROTECCION CIVIL	CALLE 12 ORIENTE S/N ESQ. BENITO JUAREZ COL ISIDRO FABELA
	CENTRO DE DESARROLL	O COMUNITARIO INTEGRAL CDCI
27	CAPULIN	1RA CERRADA DE TULIPAN S/N COL MIGUEL HIDALGO
28	CARRASCO	CARRASCO 67 ENTRE CUITLAHUAC Y CUAUHTÉMOC , COL. TORIELO GUERRA
29	ISIDRO FABELA	VICENTE GUERRERO M.11 LT.11 COL. ISIDRO FABELA, C.P. 14039
30	LUIS DONALDO COLOSIO	YUCALPETEN ESQ. YAXKUKUL COL. POPULAR SANTA TERESA C.P. 14160
31	MAGDALENA PETLACALCO	AV. MÉXICO AJUSCO S/N. ESQ. EL TRABAJO, C.P. 14480
32	MIGUEL HIDALGO	ALFREDO V. BONFIL M.36 LTE 224, COL MIGUEL HIDALGO, C.P.14250
33	MIRADOR 1	LÍRIOS ESQ. AZUCENAS S/N, COL. MIRADOR 1, C.P. 14748
34	SAN MIGUEL XICALCO	16 DE SEPTIEMBRE # 6 SAN MIGUEL XICALCO
	SANCHEZ TABOADA	Control of the second of the s









ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-020
SUMINISTRO DE GAS LP
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

36	SUPERACION AJUSCO	CEDROS ESQ. JAZMIN COL 2 DE OCTUBRE
37	TEXCALTENCO	AV. CANTERA ESQ. MACEDONIO ALCALÁ Y JOSÉ VASCONCELOS COL. TEXCALTENCO, C.P.14430
38	TLALCOLIGIA	NAHOAS NUM. 8 COL. TLALCOLÍGIA, C.P.14430
39	CHICHICASPATL	CHANCENOTE Y RANCHO VIEJO COL CHICHICASPATL
40	CASA DEL ADULTO MAYOR	AMANALCO S/N ENTRE EJIDO Y AV DE LAS TORRES COL EL VERGEL
-41	CENTRO COMUNITARIO CRI CRI	AV. 35 Y TROYA ESQ. CON CD. ROBLES COL. LOMAS DE CUILOTEPEC, C.P. 14730
42	CENTRO COMUNITARIO HOCABA	HOCABA 10 Y 11 ENTRE SEYE Y SACALUM, COL. TORRES DE PADIERNA C.P. 14200
43	AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA	CARAYAS TLAPANECOS S/N, COL. AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA, C.P. 14427
44	AMSA	CALLE CENTRAL # 26 ESQ. CALLE 4 COL. AMSA, C.P. 14380
45	BELVEDERE	YOBAIN ESQ. PELOPONESO COL. BELVEDERE, C.P. 14270
46	CAMPO XOCHITL	CORREGIDORA Y XOCHITL COL. IGUEL HIDALGO, C.P. 14267
47	CEFORMA	AV. FUENTES BROTANTES Y MIGUEL HIDALGO COL. FUENTES BROTANTES, C.P. 14410
48	CULTURA MAYA	HOLPECHEN ESQ. TEPEKAN COL. CULTURA MAYA, C.P. 14730
49	LA FAMA	LA FAMA ESQ. CAMISETAS S/N COL. LA FAMA, C.P. 14410
50	LOMAS HIDALGO	CARLOS DARWIN ESQ. TRAVIATA COL. LOMAS HIDALGO, C.P.14240
51	MESA LOS HORNOS	CEHUANTEPEC ESQ. HUISTEPEC (CENTRO DE SALUD) COL. MESA LOS HORNOS, C.P. 14420
52	PARQUE MORELOS	ALFREDO V BONFIL S/N, COL. MIGUEL HIDALGO 3ª. SECCIÓN, C.P. 14250
53	PARRES	MIGUEL HIDALGO Y 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 14900
54	PUEBLO QUIETO	MOCTEZUMA ESQ. CUAUHTEMOC S/N COL. PUEBLO QUIETO, C.P. 14040
55	SANTA URSULA XITLA	AV. SANTA URSULA No. 153 COL. SANTA URSULA XITLA
56	SUBDELEGACIÓN SANTO TOMAS AJUSCO	JOSÉ MARÍA MORELOS, ESQ. MARIANO MATAMOROS S/N, PUEBLO DE SANTO TOMAS AJUSCO
57	SUBDELEGACIÓN DE PARRES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA HIDALGO, PUEBLO DE PARRES
58	TOPILEJO	AV. DE LA CRUZ S/N A UN COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500
59	TORRES DE PADIERNA	TEKAL S/N ENTRE SEYE Y CHICOASEN COL. TORRES DE PADIERNA, C.P.14200
60	VERANO	FRESNO S/N ESQ. OCOTE, COL. VERANO, C.P.14267
61	VILLA COAPA (ACOXPA)	AV. CANAL DE MIRAMONTES (CASI ESQ. CON ACOXPA), COL. NARSCISO MENDOZA C.P. 14390

Página 15 de 18





ALCALDÍA TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP

PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

		FARTIDA FRESUPUEST
62	VILLA COAPA (CARCAMO)	CARCAMO S/N COL. NARCISO MENDOZA SUPERMANZANA 2 C.P. 14390
63	VILLA COAPA (RIO Y RIEGO)	AV. RÍO (CASI ESQUINA AV. RIEGO EN LA UNIDAD HABITACIONAL) COL. NARCIZO MENDOZA SÚPER MANZANA 6 EN VILLA COAPA C.P. 14390
64	XITLE	CERRADA XITLE CASI ESQ. LA TROJE COL. MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA, C.P.14659
65	SAN PEDRO MÁRTIR AZUCENA	CALLE AZUCENA NO. 100 PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR C.P. 14650
66	MANI	AV. MANI Y SINANCHE COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1ERA. SECCIÓN C.P. 14100
67	VITO ALESSIO ROBLES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES NO. 127BIS COL. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION C.P. 14250
68	HOPELCHEN	CALLE HOPELCHEN ENTRE TUNKAS Y YAXKUKUI, COL. POPULAR SANTA TERESA
69	SUBDELEGACIÓN SAN MIGUEL AJUSCO	KIOSKO SAN MIGUEL AJUSCO S/N SALÓN DE USOS MULTIPLES EJIDAL C.P. 14700
70	SUBDELEGACIÓN SAN PEDRO MARTIR	AV. 5 DE MAYO, LASPALMAS ENFRENTE DEL KIOSCO PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR
		GENDIS
) 71	CABAÑA ENCANTADA	CHICOASEN ESQ. CHEMAX S/N COL PEDREGAL DE SAN NICOLÁS
72	LOMAS HIDALGO	CALLE ADAGIO ESQ. AMATENANGO COL. LOMAS HIDALGO
73	MIGUEL HIDALGO	QUERÉTARO ESQ. CORREGIDORA S/N COL. MIGUEL HIDALGO
74	MIRADOR	TEKIT Y POPOLNA, COL. LOMAS DE PADIERNA
. 75	VILLA COAPA	CALLE MARÍA AUXILIADORA S/N ESQ. PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES, COL. EJIDOS DE HUIPULCO
	GENT	ROS ACUATICOS
76	SAN ANDRÉS	CAMINO A XICALCO PUEBLO DE SAN ANDRÉS
77	SÁNCHEZ TABOADA	YOBAIN ESQ. TEKAL COL HEROES DE PADIERNA
78	SOLIDARIDAD	CARRETERA PICACHO AJUSCO KM 7.5 S/N COL. CHIMILLI
79	VILLA OLÍMPICA	AV. INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFÉRICO SUR, COL. PARQUES DEL PEDREGAL
: 80	CEFORMA	AV. HIDALGO ESQ. BOULEVARD FUENTES BROTANTES UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTANTES
81	PARQUE MORELOS	CALLE GUADALUPE VICTORIA ESQ. LÁZARO CÁRDENAS COL MIGUEL HIDALGO 2º SECCIÓN
82	VIVANCO	CALLE MONEDA S/N ESQ. AV INSURGENTES SUR COL CENTRO TLALPAN
	GU/	ARDIA NACIONAL
83	GUARDIA NACIONAL VILLA OLIMPICA	AV. INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO SUR, COL. PARQUES DEL PEDREGAL
56	BELVEDERE	YOBAIN ESQ. PELOPONESO COL. BELVEDERE, C.P.14270
57	CAMPO XOCHITL	CORREGIDORA Y XOCHITL COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14267

Página 16 de 18









ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO No. AT-2022-020 SUMINISTRO DE GAS LP

PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 002 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

58	CEFORMA	AV. FUENTES BROTANTES Y MIGUEL HIDALGO, COL. FUENTES BROTANTES, C.P. 14410
59	CULTURA MAYA	HOPELCHEN ESQ. TEPEKAN COL. CULTURA MAYA, C.P. 14730
60	LA FAMA	LA FAMA ESQ. CAMISETAS S/N COL. LA FAMA, C.P. 14410
61	LOMAS HIDALGO	CARLOS DARWIN ESQ. TRAVIATA COL. LOMAS HIDALGO, C.P.14240
62	MESA LOS HORNOS	CEHUANTEPEC ESQ. HUISTEPEC (CENTRO DE SALUD) COL. MESA LOS HORNOS, C.P. 14420
63	PARQUE MORELOS	ALFREDO V.BONFIL S/N,COL. MIGUEL HIDALGO 3ª SECCIÓN, C.P. 14250
64	PARRES	MIGUEL HIDALGO Y 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 14900
65	PUEBLO QUIETO	MOCTEZUMA ESQ. CUAUHTEMOC S/N COL. PUEBLO QUIETO, C.P. 14040
66	SANTA URSULA XITLA	AV. SANTA URSULA No. 153 COL. SANTA URSULA XITLA
67	SANTO TOMAS AJUSCO	AV. MORELOS NO. 18 PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, C.P. 14710
68	SUBDELEGACIÓN DE PARRES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA HIDALGO, PUEBLO DE PARRES
69	TOPILEJO	AV. DE LA CRUZ S/N A UN COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500
70	TORRES DE PADIERNA	TEKAL S/N ENTRE SEYE Y CHICOASEN COL. TORRES DE PADIERNA, C.P.14200
71	VERANO	FRESNO S/N ESQ. OCOTE, COL. VERANO, C.P.14267
72	VILLA COAPA (ACOXPA)	AV. CANAL DE MIRAMONTES (CASI ESQ. CON ACOXPA), COL. NARSCISO MENDOZA C.P. 14390
73	VILLA COAPA (CARCAMO)	CARCAMO S/N COL. NARCISO MENDOZA SUPERMANZANA 2 C.P. 14390
74	VILLA COAPA (RIO Y RIEGO)	AV. RÍO (CASI ESQUINA AV. RIEGO EN LA UNIDAD HABITACIONAL) COL. NARCIZO MENDOZA SÚPER MANZANA 6 EN VILLA COAPA C.P. 14390
75	XITLE	CERRADA XITLE CASI ESQ. LA TROJE COL. MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA, C.P.14659
76	SAN PEDRO MÁRTIR AZUCENA	CALLE AZUCENA NO. 100 PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR C.P. 14650
77	MANI	AV. MANI Y SINANCHE COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1ERA. SECCIÓN C.P. 14100
78	VITO ALESSIO ROBLES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES NO. 127BIS COL. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION C.P. 14250

V.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PARA EL CASO DE LA SUSTITUCIÓN DE TANQUES ESTACIONARIOS "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ EMITIR DICTAMEN DE EVALUACIÓN INDICANDO LAS CONDICIONES DEL TANQUE Y MOTIVOS DE LA SUSTITUCIÓN, ASÍ COMO HACER REFERENCIA DE LAS ESPECIFICACIONES COMO LO SON; LA MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE, TANTO DEL TANQUE A SUSTITUIR COMO DEL NUEVO. LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO TANQUE DEBERÁN SER IGUALES O SUPERIORES AL EXISTENTE.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOTIFICAR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS DE LAS SUSTITUCIONES DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS, ENTREGANDO COPIA DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL "PRESTADOR DE

3:

The state of the s

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-020
SUMINISTRO DE GAS LP
PRESTADOR DE SERVICIOS: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN
GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3121

SERVICIOS", PARA LOS TRÁMITES CONDUCENTES.



Página 18 de 18

31



Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX. A 14 DE ENERO DE 2022

Fianza No. 2306238-0000

Fiado: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS LP SEGAS, S.A. DE C.V.

Monto: \$ 135,775,86

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 86/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 14 DE ENERO DE 2022

DOMICILIO DEL FIADO: CAMINO VIEJO A ACOPINALCO NO. KM 2.5, COLONIA CENTRO, C.P. 43900, APAN, HIDALGO, MÉXICO

BENEFICIARIO:LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN CODIGO POSTAL 14000, ALCALDIA TLALPAN, CIUDAD DE MEXCIO.

A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS LP SEGAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CAMINO VIEJO A ACOPINALCO NO. KM 2.5 COLONIA CENTRO 43900 APAN HIDALGO, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. AT-2022-020, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022, RELATIVO A \$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASMIMSMO, ESTA FIANZA ESTARA PRONUNCIE RESOLUCIÓN DE FINTIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE LA LEY DE LA LEY DE PRESUPLESTO, CONTRATO NO. AT-2022-020, SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDAMIENTO SY SERVICIOS DEL REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. ASIMISMO, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SERVIPA DE PLACARA A) QUE LA LIMBRITO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTR

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XN9DdD9



NsMC/inoh60uEdZhhwyVVFMmyjytwux0R/e43jW5Sq0bs25Xjp5xHG/4seHM0/65itJhx7//PElk7JEwxH9JW t83yP1285bZmZ3+MhrTHi3sgcJJuogJBVHFVIqwmiilUPybNy9Rqt95VUraQKud/Tgu3sY5R73DFUVDstlsC FpVD5CG+qhWuF/wob+octgMMznn4XwBxlvWy/5LMBEu+vF2vypE0u/1QCOrnBSQ4uLbnc+nOTgPs2sG LW9XPWz435Nf+q6291RTjCaRelY+6I0MQvTfxYswmp3nUiRINDQslt0ifFb8M23Z/G2CT0TCHADPVJ0+9 KhZmlkMyAciGg==







000036

Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1 Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V.,

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. **ARTÍCULOS OBLIGACIONES GENERALES** Acreditada Solvencia 16 y 18. SUSCRIPCIÓN Medios Electrónicos 214 Óperación de Fianzas especializadas Fianza original 166 Informe de autoridad 293 INCUMPLIMIENTO Orden y excusión 178 Supletoriedad de la Ley 183 Prórrogas o esperas 179 Reclamación 279 al 283 Caducidad/prescripción 174 y 175 Subrogación 177



CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera. Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.





AREA SOLICITANTE

TIPO DE EVENTO

ALCALDIA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



N° FECHA 16/12/2021

JUD DE SERVICIO JUD DE SERVICIO SUMINISTRO DE GAS LP ABIERTO UBICACIÓN DIFERENTES PUNTOS DE LA DEMARCACION

HORA DEL EVENTO FECHA DE INSTALACION TIEMPO DE SERVICIO NOMBRE DEL RESPONSABLE DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE TELÉFONO RESPONSABLE: 5589572082 SERVICIO REQUERIDO **CANTIDAD** CANTIDAD SONORIZACION LONA MICROFONOS CARPA SILLA INSERCION MESA MANTA (ROTULACION) ATRIL MURO (ROTULACION) PODIUM SANITARIOS PORTATIL TEMPLETE TRANSPORTE TARIMA ARREGLO FLORAL TOLDO ALIMENTOS **MAMPARA** OTROS SUMINISTRO DE GAS LP **ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO** SE ANEXA RELACION DE LOS INMUEBLES DONDE SE SUMINISTRARA EL GAS EL CONTRATO SE REQUIERE ABIERTO 3121

CLAVE PRESPUESTAL

BLIC DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ LUIS GLAVELLENA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



ALCALDIA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS

AREA SOLICITANTE:	JUD DE SERVICIOS GENE	RALES Y APOYO LOGISTICO	FORTAMIN
FECHA:	16/12/2021	ORDEN DE SERVICIO:	. 002
CONCEPTO DEL BIEN O SI	ERVICIO:	SUMINISTRO DE GAS LP	
		<u>JUSTIFICACIÓN</u>	
a NECESIDADES DE LA A		DIFFRENTES CAMPAMENTOS DE LA ALC	CALDIA, , ASI MISMO LOS CENDIS Y LOS
			ENCION ADECUADA A SUS USUARIOS Y EL
PANTEON EL CUAL OFRECE E			
b BENEFICIOS DE LA ADO	QUISICIÓN:		
CON EL SUMINISTRO DE GAS	QUE SE LES BRINDA A LO	S CAMPAMENTOS LOS COMPAÑEROS SE I	PUEDEN BAÑAR DESPUES DE SU JORNADA
DE TRABAJO, EN LOS CENDIS	S SE PREPARAN LOS ALIM	ENTOS QUE SE LES DAN A LOS NIÑOS QU	JE ASISTEN A ELLOS, EN LAS ALBERCAS SE
MANTIENE EL AGUA A UNA	TEMPERATURA ACEPTABLI	E PARA QUE LOS USURIOS REALICEN SUS (CLASES Y AL PANTEON 20 DE NOVIEMBRE
SE LES OFRECE EL SERVICIO D	DE CREMACION.		
ONCONVENIENTES DE L	A NO ADQUISICIÓN:		
DE NO CONTAR CON EL SUM	INISTRO DE GAS EN LOS D	IFERENTES PUNTOS QUE SE SOLICITAN LAS	ACTIVIDADES DE CADA UNO DE ELLOS SE
VERIAN AFECTADAS RETRAS.	ANDO O CANCELADO LAS	ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS IN	MUEBLES QUE LO REQUIERAN DE IGUAL
FORMA EL PERSONAL NO SE	PODRIA BAÑAR Y ESTO LE	S PODRIA PROVOCAR ALGUAN ENFERMED	AD.
d LA REQUISICIÓN ES UN	ICA O REQUIERE		
COMPLEMENTOS:			INICA

LIC DAVID ISRAEL MERINO DELA TORRE

JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO



		00
LD[A TI	DIF DIF SER	CALDIA TLALPAN RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y RVICIOS GENERALES BDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
1	RELACION DE I	NMUEBLES DONDE SE SURTIRA EL GAS LP
		CAMPAMENTOS
r	NOMBRE DE INMUEBLE	DIRECCION
	ALUMBRADO PUBLICO	FUENTES ESQ, ALLENDE, TLALPAN CENTRO
2 (C-2 DESASOLVE	VIADUCTO TLALPAN ESQ. ACOXPA, SAN LORENZO HUIPULCO
		CALLE VITO ALESSIO ROBLES #27 COL. MIGUEL HIDALGO 2DA
3 0	OBRAS VIALES	SECCION
N	MANTENIMIENTO MENOR	
4 (LIMANTITLA)	LIMANTITLA ESQ. CALLEJON SAN MARCOS TLALPAN CENTRO
5 0	CONGRESO 296	CAMPAMENTO 296 COL. LA JOYA
P	PARQUES Y JARDINES SECTOR	
6 0	CUEMANCO	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO CUEMANCO
P	PARQUES Y JARDINES SECTOR	
7 1	MIGUEL HIDALGO	AV. DE LAS TORRES COL MIGUEL HIDALGO
8 L	IMPIA CANAL NACIONAL	CANAL NACIONAL ESQ. PERIFERICO CUEMANCO
9 L	IMPIA HUIPULCO	AV. ACUEDUCTO S/N SAN LORENZO HUPULCO
10 C	CALLE CHICA	CALLE CHICA S/N COL TORIELO GUERRA
	SISTEMAS MECANIAZDOS	AYJNATMIENTO S/N COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
	ISTEMAS BASICOS DE	THE REPORT OF THE COLUMN ELACION MIGGEL TIBALGO
Park Inches	RECOLECCION	PIÑANONA S/N COL AMPLIACION MIGUEL HIDALGO
	MAGEN URBANA	FUENTES ESQ, ALLENDE, TLALPAN CENTRO
II	BRIGADA DE ACCIONES NMEDIATA B Y MANTENIMIENTO	FORTAM
14 N	MENOR AREA SUR VILLA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES # 3755 ESQ. CARCAMOVILLA COAPA
15 D	PRENAJE	CONGRESO #50 COL. LA JOYA
16 C	BRAS VIALES VILLA COAPA	CANAL DE MIRAMONTES # 3755 COL. NARCISO MENDOZA
P	ARQUES Y JARDINES SECTOR	A STATE OF THE STA
17 V	/IVERO	CAMINO A SANTA TERESA S/N DENTRO DEL BOSQUE DE TLALPAN
STATE OF		CORREGIDORA ESQ. PRIMER ANDADOR COL. AMPLIACION MIGUEL
18 C	ORREGIDORA	HIDALGO
D	DIRECCION GENERAL DE	
E	COLOGIA Y DESARROLLO	CAMINO DE LA CAÑADA DE FUENTES BROTANTES S/N COL FUENTES
19 S	USTENTABLE CASA DEL LAGO	BROTANTES
		OFICINAS ADMINISTRATIVAS
20 A	LMACEN GENERAL	AV. CAFETALES #7 COL. RINCONADA COAPA
20 A	CIVIACEN GENERAL	CALLE FLORALES # 20 ENTRE CERRADA DE CAÑAVERALES 1 Y 2 COL.
21 T	ALLER MECANICO	MAGISTERIAL COAPA
22	DOVO LOCISTICO	INSURGENTES SUR S/N COL. LA JOYA INTERIOR DEL DEPORTIVO LA
	POYO LOGISTICO	JOYA
	ANTEON 20 DE NOVIEMBRE	SAN MARCO # 2 ESQ. CONGRESO COL. ENTRO DE TLALPAN
	ECRETARIA PARTICULAR	PLAZA DE LA CONSTITUCION #1 COL. CENTRO TLALPAN
25 P	ROTECCION CIVIL	CALLE 12 ORIENTE S/N ESQ. BENITO JUAREZ COL ISIDRO FABELA

S (State)

X 0	26	CAPULIN	1RA CERRADA DE TULIPAN S/N COL MIGUEL HIDALGO					
			TRA CERRADA DE TULIPAN S/N COL MIGUEL HIDALGO					
		77102520	CARRASCO 67 ENTRE CUITLAHUAC Y CUAUHTEMOC COL. TORIELO					
	27	CARRASCO	GUERRA					
	28	ISIDRO FABELA	VICENTE GUERRERO M.11 LT.11 COL. ISIDRO FABELA, C.P. 14039					
+			YUCALPETEN ESQ. YAXKUKUL COL. POPULAR SANTA TERESA, C.P.					
-1	29	LUIS DONALDO COLOSIO	14160					
	30	MAGDALENA PETLACALCO	AV. MÉXICO AJUSCO S/N. ESQ. EL TRABAJO, C.P. 14480					
	31	MIGUEL HIDALGO	ALFREDO V. BONFIL M.36 LTE 224, COL MIGUEL HIDALGO, C.P.14250					
	32	MIRADOR 1	IRIOS ESQ. AZUCENAS S/N, COL. MIRADOR 1, C.P. 14748					
	33	SAN MIGUEL XICALCO	16 DE SEPTIEMBRE # 6 SAN MIGUEL XICALCO					
12.50	34	SANCHEZ TABOADA	YOBAIN Y PISTE S/N COL. HEROES DE PADIERNA					
	35	SUPERACION AJUSCO	CEDROS ESQ. JAZMIN COL 2 DE OCTUBRE					
			AV. CANTERA ESQ. MACEDONIO ALCALÁ Y JOSÉ VASCONCELOS COL.					
	36	TEXCALTENCO	TEXCALTENCO, C.P.14430					
17	37	TLALCOLIGIA	NAHOAS NUM. 8 COL. TLALCOLÍGIA, C.P.14430					
majil.	38	CHICHICASPATL	CHANCENOTE Y RANCHO VIEJO COL CHICHICASPATL					
		TO A CONTRACT						
	39	CASA DEL ADULTO MAYOR	AMANALCO S/N ENTRE EJIDO Y AV DE LAS TORRES COL EL VERGEL					
			AV. 35 Y TROYA ESQ. CON CD. ROBLES COL. LOMAS DE CUILOTEPEC,					
	40	CENTRO COMUNITARIO CRI CRI	C.P. 14730					
			HOCABA 10 Y 11 ENTRE SEYE Y SACALUM, COL. TORRES DE PADIERNA					
	41	CENTRO COMUNITARIO HOCABA	C.P. 14200					
-			CENDIS					
	42	CABAÑA ENCANTADA	CHICOASEN ESQ. CHEMAX S/N COL PEDREGAL DE SAN NICOLAS					
	43	LOMAS HIDALGO	CALLE ADAGIO ESQ. AMATENCINGO COL. LOMAS HIDALGO					
	44	MIGUEL HIDALGO	QUERETARO ESQ. CORREGIDORA S/N COL. MIGUEL HIDALGO					
OL AS	45	MIRADOR	TEKIT Y POPOLINA COL LOMAS DE PADIERNA					
			MALLE MARIA AUXILIADORA S/N ESQ. PROLONGACION CANAL DE					
	46	VILLA COAPA	MIRAMONTES COL. MIGUEL HIDALGO					
			ALBERCAS					
	47	SAN ANDRES	CAMINO A XICALCO PUEBLO DE SAN ANDRES					
	48	SANCHEZ TABOADA	YOBAIN ESQ. TEKAL COL HEROES DE PADIERNA					
	49	SOLIDARIDAD	CARRETERA PICAHO AJUSCO KM 7.5 S/N COL. CHIMILLI					
			AV INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO SUR COL. PARQUES DEL					
	50	VILLA OLIMPICA	PEDREGAL					
			AV HIDALGO ESQ. BOULEVARD FUENTES BROTANTES UNIDAD					
	51	CEFORMA	HABITACIONAL FUENTES BROTANTES					
			CALLE GUADALUPE VICTORIA ESQ. LAZARO CARDENAS COL MIGUEL					
	52	PARQUE MORELOS	HIDALGO 2° SECCION					
2 6			CALLE MONEDA S/N ESQ. AV INSURGENTES SUR COL CENTRO					
	53	VIVANCO	TLALPAN					
A R	ETHTOLOGY E		CARAYAS Y TLAPANECOS S/N COL. AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA, C.P.					
	54	AMPLIACIÓN TEPEXIMILPA	14427					
	55	AMSA	CALLE CENTRAL # 26 ESQ. CALLE 4, COL. AMSA, C.P. 14380					
4	56	BELVEDERE	YOBAIN ESQ. PELOPONESO COL. BELVEDERE, C.P.14270					
4.11	57	CAMPO XOCHITL	CORREGIDORA Y XOCHITL COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14267					
			AV. FUENTES BROTANTES Y MIGUEL HIDALGO, COL. FUENTES					
11,5	58	CEFORMA	BROTANTES, C.P. 14410					

		. 002
59	CULTURA MAYA	HOPELCHEN ESQ. TEPEKAN COL. CULTURA MAYA, C.P. 14730
60.	LA FAMA	LA FAMA ESQ. CAMISETAS S/N COL. LA FAMA, C.P. 14410
61	LOMAS HIDALGO	CARLOS DARWIN ESQ. TRAVIATA COL. LOMAS HIDALGO, C.P.14240
62	MESA LOS HORNOS	CEHUANTEPEC ESQ. HUISTEPEC (CENTRO DE SALUD) COL. MESA LOS HORNOS, C.P. 14420
63	PARQUE MORELOS	ALFREDO V.BONFIL S/N,COL.MIGUEL HIDALGO 3ª SECCIÓN, C.P. 14250
64	PARRES	MIGUEL HIDALGO Y 20 NOVIEMBRE, C.P. 14900
65	PUEBLO QUIETO	MOCTEZUMA ESQ.CUAUHTEMOC S/N COL. PUEBLO QUIETO, C.P. 14040
66	SANTA URSULA XITLA	AV. SANTA URSULA No. 153 COL. SANTA URSULA XITLA
67	SANTO TOMAS AJUSCO	AV. MORELOS NO. 18 PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, C.P. 14710
68	SUBDELEGACION DE PARRES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA HIDALGO
69	TOPILEJO	AV. DE LA CRUZ S/N A UN COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500
70	TORRES DE PADIERNA	TEKAL S/N ENTRE SEYE Y CHICOASEN COL. TORRES DE PADIERNA, C.P.14200
71	VERANO	FRESNO S/N ESQ. OCOTE, COL. VERANO, C.P.14267
72	VILLA COAPA (ACOXPA)	AV. CANAL DE MIRAMONTES (CASI ESQ. CON ACOXPA), COL. NARSCISO MENDOZA C.P. 14390
73	VILLA COAPA (CARCAMO)	CARCAMO S/N COL. NARCISO MENDOZA SUPERMANZANA 2 C.P. 14390
74	VILLA COAPA (RIO Y RIEGO)	AV. RÍO (CASI ESQUINA AV.RIEGO EN LA UNIDAD HABITACIONAL) COL. NARCIZO MENDOZA SUPER MANZANA 6 EN VILLA COAPA C.P. 14390
75	XITLE	CERRADA XITLE CASI ESQ. LA TROJE COL. MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA, C.P.14659
76	SAN PEDRO MARTIR AZUCENA	CALLE AZUCENA NO. 100 PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR C.P. 14650
77	MANI	AV. MANI Y SINANCHE COL. PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1ERA. SECCIÓN C.P. 14100
78	VITO ALESSIO ROBLES	CALLE VITO ALESSIO ROBLES NO. 127BIS COL. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION C.P. 14250







ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

U D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

		AUTORIZACIO	N PREVIA 2022					
AREA SOLICITANTE :	UNIDAC	D DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALE	FECHA DE SOLICITUD					
REQUISICION:		Folio de Presupuesto	No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES		MOI	MONTO AUTORIZADO		
SOLIC. DE SERVICIOS:	х	002	002	L	\$ 1,050,000.0		0,000.00	
CLAVE PTAL:	AF	PP FF FG FE AD OR PTD	NA TG DI DG PY	PRESUPU SOLICITA		s	1,050,000.0	
		M001 25P120 312 ciencia presupuestal se expide PPCEG/6142/2021 de fecha 3 de dicie		PRESUPU COMPROM		\$	1,050,000.0	
	General de	Planeación Presupuestaria, Contro ia de Egresos , comunica a esta Alc						
			E COMPROMISO	OMPROMISO:		30/12/2021		
				VIGENCI	A 60	DÍAS	SOUTH BEING	
			FECHA DE VENCIMIENTO D			28/02/202		

CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
						L	1				
				1				Λ			
									TOTAL	0.00	
							/	/			
					1			ANT ATTERN	AT THE	and the same	
								Alleger A	milion		SONE A
					1	-	.//		In a	AND THE	
					1	cer	V	100		ART	
					DANIEL AL	BERTO PASTRAN	IA NERIA	1129	据 商	A A	0.00
			-		SUBDIKE	TOR DE PRESUR	UESTO		WA AN	639	A Party
							/ /				All Annes
									The same	Sala Land	
						/		/		A	
						./			000	LICAN	
						V			(0)	TAA	99999
									THE PORT		